

INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

| | | | |
|------------|--------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ENERGIA | PARTIDA | 24 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE ENERGIA | CAPITULO | 01 |

Mision

Generar las condiciones para un desarrollo sostenible, seguro y diversificado de la matriz energética nacional, mediante energía limpia, confiable, y a precios eficientes, que garanticen el desarrollo económico y social del país, respetando el medio ambiente y fomentando la participación de la ciudadanía en el ámbito local, regional y nacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Construir una visión común, de largo plazo, que fundamente una Política Energética para las próximas décadas a través de iniciativas sobre un diálogo social participativo, político y técnico. |
| 2 | Velar por la protección de los usuarios, una efectiva competencia en el mercado y asegurar un desarrollo dinámico de las inversiones que el país requiere. |
| 3 | Fomentar el desarrollo de los recursos energéticos propios para el consumo nacional y la exportación mediante el uso de fuentes de energía renovables que den garantías de suministro seguro, eficiente, respetando el medio ambiente, y generando en el país las condiciones que permitan el acceso universal al suministro energético, considerando las zonas rurales, extremas-aisladas y comunidades que se encuentren en situación de vulnerabilidad. |
| 4 | Promover una industria de la energía exportadora y un desarrollo energético sostenible, potenciando las ventajas comparativas del país en energías renovables, mediante una matriz energética baja en carbono y resiliente al cambio climático, incentivando una integración coherente y estratégica del sector, incorporando instancias de diálogo entre los distintos actores, considerando a las comunidades locales en los beneficios que ello involucra. |
| 5 | Desarrollar una institucionalidad pública energética acorde con los desafíos que implica disponer de una matriz energética confiable, sustentable, inclusiva y con precios eficientes. |
| 6 | Promover el uso eficiente de los recursos energéticos en los principales sectores de consumo del país, mediante políticas, planes y programas, con el fin de fomentar la seguridad energética, mejorar la competitividad de la economía y el desarrollo sustentable del país. |

| N° | Producto Estratégico | Número de Indicadores-Ámbitos de Control | | | |
|--|---|--|-----------|----------|---------|
| | | Total | Resultado | Producto | Proceso |
| 1 | Acceso equitativo e integral a la energía. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | Planes y programas de eficiencia energética. | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3 | Política energética y regulación del sector energético. | 2 | 0 | 2 | 0 |
| 4 | Sustentabilidad y ordenamiento territorial. | 1 | 0 | 1 | 0 |
| 5 | Información, educación y participación ciudadana. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | Modernización e innovación energética. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Otros Indicadores (1) | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Indicadores | | 4 | 1 | 3 | 0 |
| Participación sobre Total Indicadores | | 100% | 25% | 75% | 0% |

[1] Corresponde a mediciones de procesos transversales en la organización que afectan al menos a dos o más productos estratégicos; es decir es de carácter institucional.

| N° | Indicador | Efectivo 2017 | Efectivo 2018 | Efectivo 2019 | Efectivo a Junio 2020 | Meta 2021 |
|----|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------|
| 1 | Porcentaje acumulado de hogares beneficiados por el Programa de Aceleración al Recambio Tecnológico al año t respecto al total de hogares identificados como potenciales beneficiarios del programa | 6,09 % | 6,33 % | 6,65 % | 6,72 % | 6,95 % |
| 2 | Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP, respecto al total vigente de proyectos presentados por ENAP para evaluación en el año t. | 100,00 % | 100,00 % | 100,00 % | 100,00 % | 100,00 % |
| 3 | Porcentaje de Evaluaciones Técnico Ambientales de los Estudios de Impacto Ambiental de proyectos del sector energía ingresados bajo la letra c) art. 10 de la Ley de Bases de Medio Ambiente, entregados a la Autoridad Sectorial al menos 3 días antes del cumplimiento del plazo legal | 100,00 % | 100,00 % | 100,00 % | 100,00 % | 100,00 % |
| 4 | Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en año t, modificados por causas atribuibles a la revisión realizada por la Subsecretaría de Energía al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados a publicar | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % | 0,00 % |